



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Ocosingo
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0238-059-0910-2025

EDICTO

**QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO.
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, por este medio se hace del conocimiento que se dictó el **Aseguramiento Precautorio** respecto del vehículo **MARCA NISSAN, TIPO TSURU SEDAN AÑO 2005, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE 3N1EB31S45K304534, CON PLACAS DE CIRCULACION FEN514A, DEL ESTADO DE COAHUILA**, el cual fue puesto a disposición de esta autoridad físicamente en el depósito de vehículos **Grúas Yago, ubicado en Tramo Carretero Ocosingo-San Cristóbal, Ocosingo, Chiapas**, por el **FERNANDO RUIZ GUZMAN**, Policía de Seguridad Pública Municipal y del cual hasta el momento no se ha presentado persona alguna para acreditar la propiedad de la citada unidad.

Bien que fue asegurado en virtud de que es considerado objeto, instrumento y producto del delito denunciado.

Por lo que se hace del conocimiento al propietario, interesado o representante legal del bien asegurado en comento, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, que dicho bien no podrá ser enajenados o gravados de manera alguna; del mismo modo, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de **noventa días naturales siguientes al de la notificación**, dicho bien causará abandono a favor del Estado de conformidad con el artículo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el acuerdo de aseguramiento ministerial, así como el Registro de Atención de referencia, queda a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en las oficinas de la Fiscalía de Distrito Selva ubicado en Segunda Oriente Norte número 13, Barrio Norte, Ocosingo, Chiapas.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Ocosingo
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0238-059-0910-2025

EDICTO

ROSA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: ROSA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ 2025-10-06T14:54:00

17EhsGsVMEDUssRBBSYhQ4VxdIAJ5icFfYUCAJvCZ/D2DBRyFR2JjmmU/SxJltJyUqUWdnUIZjFyxijNWkRs
NbqiYN0KwGoHNk8UOJ89AghKtKL0fcRtMw1cSE7Q7T5vISYwuhguzoHk23i+ak8vnF4oV3QuN8W19Wo
VM46HOs17FDBp9di2a6AG4ZpG6V59T0H4EfbTHaNGbHxwJ60KNmM2HnjSj7y9D55+Psao2avTUyIJoU
V/YWEjA7GB9tGawyABqmBG0fL23GaaBsJNgWJ7off9ULvPsrNIpeb32hR5icgE7LQm5OR8xc5wMPCi4JI/
w+r43joEtUvZokpLLw==

Sello Electrónico: 83B6F308-4340-47F3-A037-A4C32BEAD845

d99WF3DbvhrwWGtgBhFmnuuEFsYytfwnTlnIU7B0Rjs=

